

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
14° Período  
Acta N° 10 - Sesión  
27 de noviembre de 2013

En Montevideo, el veintisiete de noviembre de dos mil trece, siendo las doce y treinta minutos, celebra su décima sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Contador ÁLVARO CORREA, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS y Doctor (Abogado) ALVARO RODRIGUEZ AZCUE.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Administrativa IV Sra. Dewin Silveira.

*A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.*

1) ACTA N° 8. Res. N° 120a/2013. (P)

Se resuelve (6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar el Acta N° 8 correspondiente a la sesión de fecha 13.11.2013.

ACTA N° 9. Res. N° 121a/2013. (P)

Se resuelve (6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar el Acta N° 9 correspondiente a la sesión de fecha 20.10.2013.

Se deja constancia que el Sr. Director Doctor Álvaro Rodríguez Azcúe se abstiene de votar ya que no integraba el cuerpo en la sesiones de fecha 13.11.2013 y 20.11.2013.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN HONORARIA DE LA DISCAPACIDAD. INVITACIÓN A “ENTREGA DEL ESLABÓN SOLIDARIO Y ODISEO 2013”. Res. N° 122a/2013. (P)

Visto: La invitación cursada por la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad a la “Entrega del Eslabón Solidario y Odiseo 2013” que se realizará el día 5 de diciembre de 2013 en la Sala New York del Hotel Holiday Inn.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Enviar nota de salutación.

COLEGIO DE ABOGADOS. INVITACIÓN A ACTO HOMENAJE A LOS SOCIOS QUE CUMPLEN BODAS DE ORO Y PLATA PROFESIONALES. Res. N° 124a/2013. (P)

Visto: La invitación enviada por el Colegio de Abogados del Uruguay al acto Homenaje a los socios que en el presente año cumplen Bodas de Oro y Plata profesionales que tendrá lugar el próximo 28 de noviembre de 2013 en su sede.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Enviar nota de salutación.

AUDU. INVITACIÓN A FESTEJO 72° ANIVERSARIO. Res. N° 125a/2013. (P)

Visto: La invitación remitida por la Agrupación Universitaria del Uruguay a la celebración de su 72° Aniversario, el cual se realizará el 4 de diciembre de 2013 en la sede de dicha agrupación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Enviar nota de salutación.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA SR. DIRECTOR DR. ARIEL NICOLIELLO. Res. N° 128a/2013. (P)

Visto: La solicitud de licencia presentada por el Sr. Director Dr. Ariel Nicolliello por el período 27.11.2013 al 4.12.2013.

Se resuelve (6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Sr. Director Dr. Ariel Nicolliello por el período 27.11.2013 al 4.12.2013.  
2. Convocar al Director suplente Dr. Álvaro Rodríguez Azcúe.  
3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO FINANCIERO. Res. N° 130a/2013. (P)

El Sr. Director Cr. CORREA pone en conocimiento que han participado junto con el Director Tesorero Ing. Altezor y el Gerente General Cr. Sánchez de las reuniones de la Comisión de Presupuesto Financiero y están esperando la incorporación de los miembros de la Comisión Asesora y de Contralor.

Expresa que por lo pronto lo que surge del flujo de fondos es que los egresos superan a los ingresos, por lo cual se está trabajando en una parte del producido de las inversiones a efectos de cubrir las necesidades de Caja.

Agrega que uno de los objetivos es conciliar el Presupuesto Financiero con el Económico recientemente aprobado.

#### 4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en esta sesión.

#### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

#### 6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO- CONTABLE

LLAMADO 20/13. “SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS VARIABLES DE FORMULARIOS DE COBRANZA DESCENTRALIZADA DE APORTES.” Rep. N° 69a/2013. Res. N° 136a/2013. (P)

Visto: El Llamado N° 20/13 efectuado con fecha 08.10.13 para la adjudicación del servicio de impresión y procesamiento de datos variables de 380.000 formularios de cobranza descentralizada de aportes, según la estimación efectuada para 12 meses de servicio.

Considerando: 1. Que se aplicó el procedimiento dispuesto para la ejecución de compras de impresos, resultando que el Dpto. de Cuentas Corrientes no agrega modificaciones al formulario en uso actual (fs. 1).

2. Que no obstante, a sugerencia de la empresa Improfit, se introdujeron modificaciones al formulario usado en el actual período.

3. Que con fecha 25.10.13 se procedió a la apertura de ofertas, contándose con propuesta de la siguiente empresa:

- MATECSA ..... fs. 29 a 50

Atento: 1. Al comparativo de precios agregado a fs. 51.

2. A lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones en informe de fecha 15.11.13 adjunto a fs. 52.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa MATECSA el servicio integral de impresión y procesamiento mensual de datos

ACTA N° 10 – Pág. 4  
27.11.2013

variables de 380.000 formularios de pago de aportes del sistema de cobranza descentralizada, según la estimación efectuada para 12 meses de servicio, incluyendo el plegado y pegado de los mismos y observando las condiciones de seguridad y demás aspectos exigidos en los pliegos del presente Llamado, por un costo unitario de \$ 2,55.- (pesos uruguayos dos con cincuenta y cinco centésimos) I.V.A incluido.

2. Autorizar a la Gerencia de División Administrativo Contable a suscribir en representación del Instituto el contrato de arrendamiento de servicios correspondiente.
3. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

LLAMADO 1/2013. “CONTROL DE ACTIVIDADES DE COSECHA Y PLANTACIÓN”. Rep. N° 70a/2013. Res. N° 137a/2013. (P)

Visto: La R/D del 18.9.13 (fs. 6) autorizando un Llamado para realizar tareas de seguimiento y control de actividades de cosecha y plantación en el marco de los contratos firmados con la empresa Forestal Oriental S.A.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones correspondientes en el Diario El País, en revistas especializadas y página web de la Institución.

2. Que se cursó invitación a las empresas Pike Consultora Forestal, Terrasys SRL y Geosylva. (fs. 23 a 25).
3. Que con fecha 29.10.13 se efectuó la apertura de ofertas contándose con las siguientes propuestas:

- Ing. Nicolás Viera fs. 66 a 85
- Pike Consultora Forestal fs. 86 a 97
- Geosylva fs. 98 a 150
- Rosario Pou & Asociados fs. 151 a 187

Atento: 1. Al cuadro comparativo de ofertas elaborado por el Dpto. de Compras y Servicios Generales a fs. 188.

2. A lo manifestado sobre las ofertas recibidas por el Ing. Agrónomo Asesor R. Menéndez en informe de fecha 30.10.13 en T. II a fs 189 y 190.
3. A lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones en nota de fecha 15/11/13 agregada en T. II a fs 192.
4. A que el Sr. Álvaro Pérez del Castillo concurrió a la CPU a aclarar las firmas que lucen al pie de la oferta presentada por la empresa Pike&Co.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa PIKE CONSULTORA FORESTAL SRL. las tareas de control de actividades de cosecha y plantación efectuados por Forestal Oriental S.A., en los predios propiedad de la Institución sitios en Florida y Cerro Largo por un monto total de \$ 201.178.- (pesos uruguayos doscientos un mil ciento setenta y ocho) I.V.A. incluido.

2. Autorizar al Gerente General a suscribir el contrato de arrendamiento de servicios que regirá las condiciones de los trabajos adjudicados, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones del llamado 01/2013.

3. Pase al Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

**OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO. SEGREGACIÓN DE FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA.**  
Rep. N° 71a/2013. Res. N° 138a/2013. (P)

Visto: El informe de fecha 30.10.2013 elaborado por Gerencia de División Administrativo Contable referente a las observaciones de la auditoría de control interno en cuanto a la segregación de funciones en el departamento de Tesorería.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

**PWC. PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2013.** Rep. N° 72a/2013. Res. N° 139a/2013. (P)

Visto: La propuesta de fecha 4.10.2013 presentada por PWC para la realización de la auditoría de los Estados Contables 2013.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Vuelva a Gerencia General a efectos de solicitar ampliación de informe.

#### 7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

**FUNDACIÓN SAN ANTONIO DE PADUA. PETICIÓN.** Rep. N° 60a/2013. Res. N° 140a/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

#### 8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

**TRASPOSICIÓN RUBRO 0 – SERVICIOS PERSONALES.** Rep. N° 73a/2013. Res. N° 142a/2013 y Res. N° 143a/2013. (P)

Visto: La ejecución presupuestal al 30.9.2013 del renglón 51312-11016 - “Quebrantos de Caja” del Rubro 0 – “Servicios Personales”.

Considerando: 1. Que resulta insuficiente la dotación presupuestal del mencionado renglón.

2. Que corresponde efectuar las trasposiciones necesarias para reforzar dicho renglón.

3. Que el Rubro “0” – Servicios Personales conserva saldos que le permiten absorber dicha información.

Atento: A lo anteriormente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Transponer en el ejercicio 2013 dentro del Rubro “0” – Servicios Personales, del Renglón 51317-11064 – “Retribuciones de Ejercicios Anteriores” la cantidad de \$150.000.- (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) al Renglón 51312-11016 – “Quebrantos de Caja”.  
2. Comunicar esta resolución al Tribunal de Cuentas de la República.  
3. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y a la Gerencia de División Administrativo-Contable a los efectos pertinentes y siga a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

Asimismo se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Solicitar a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión informe acerca de los motivos y fundamentación de la presente trasposición.

UTE. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ESCRITURALES. Rep. N° 74a/2013. Res. N° 144a/2013. (P)

Visto: La propuesta de participación de la Institución en la Emisión de obligaciones negociables escriturales por parte de de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (“UTE”).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Desestimar la propuesta planteada.  
2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

#### 9) RECURSOS HUMANOS

CONFIRMACIÓN EN EL ORDEN DE PRELACIÓN TÉCNICO I CONTADOR – ALEJANDRO SEBASTIÁN AUSTT. Rep. N° 75a/2013. Res. N° 145a/2013. (P)

Visto: La CJPPU realizó un “Llamado a concurso de oposición y méritos para conformar un orden de prelación para convocatorias para la realización de tareas Técnicas (Cargo Técnico I – Contador)” de acuerdo a sus necesidades.

Resultando: 1. Que el Cr. Alejandro Sebastián Austt Ferrari, se presentó a dicho llamado y culminó satisfactoriamente las etapas correspondientes, quedando integrado un orden de prelación.

2. Que con fecha 26 de agosto de 2013 ingresó a la Institución Alejandro Austt y mantiene contrato firmado de trabajo con período de prueba y primera convocatoria desde la fecha anteriormente señalada.

3. Que en el contrato suscrito con el empleado mencionado en el numeral anterior, se estableció además un período de prueba de hasta 90 (noventa) días, de cuya evaluación dependerá su confirmación en el orden de prelación o su exclusión del mismo.

Considerando: 1. El informe de evaluación positivo de su superior responsable.  
2. La correcta asistencia y asiduidad del empleado mencionado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Confirmar en el orden de prelación al Técnico I Contador Alejandro Ausst, de acuerdo con el contrato suscrito.  
2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos – Sector Administración y Servicios al Personal a los efectos que correspondan.

HOMOLOGACIÓN DE FALLO TRIBUNAL DE CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CONVOCATORIAS EN TAREAS DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y COMPLEMENTARIAS. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES II. Ley 18.651. Rep. N° 76a/2013. Res. N° 146a/2013. (P)

Visto: Que por R.D de fecha 29.04.2013 se aprobó las bases del llamado a concurso de méritos y antecedentes para un cargo: Auxiliar de Servicios Generales II para convocatorias en tareas de información al público y complementarias de acuerdo con sus necesidades según Ley 18.651.

Considerando: Que se ha cumplido todas las etapas del concurso de méritos y antecedentes para conformar un orden de prelación con aquellos cinco postulantes que superaron el puntaje mínimo del 50 %.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Homologar el fallo del Tribunal actuante en el concurso de méritos y antecedentes, para conformar un orden de prelación para convocatorias en tareas de información al público y complementarias para un cargo de Auxiliar de Servicios Generales II, de acuerdo con sus necesidades.  
2. Disponer la convocatoria y posterior designación a la Sra. Victoria Difazio Carballo, suscribiendo el respectivo contrato, por un plazo de 12 meses a partir de la fecha de ingreso.  
3. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, sector Administración y Servicios al Personal y siga a la Gerencia de División Administrativo Contable y a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

#### 10) ASUNTOS VARIOS

No se plantean en la presente sesión.

A la hora dieciséis y cinco finaliza la sesión.